

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Educación Primaria
Código RUCT:	2500986
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Primaria. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación, y ha emitido un Informe provisional de seguimiento en términos de favorable con recomendaciones.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Universidad no ha presentado Plan de mejoras como respuesta al Informe provisional de seguimiento, por lo que esta Comisión insta a la titulación a llevar a cabo las recomendaciones indicadas en este informe de cara a la próxima renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe definitivo de seguimiento en términos de FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el Informe de renovación de la acreditación, del 28 de abril de 2019, se recomendaba que se disminuyera el número de estudiantes (75 estudiantes por grupo), fundamentalmente para las sedes de Menorca e Ibiza en un rango de 35 a 20 estudiantes por grupo con el fin de disminuir el número de alumnos del grupo que se imparte con la modalidad de videoconferencia junto con los alumnos de la sede de Palma. Al respecto, la Facultad, para el Grado en Educación Primaria se comprometió a reducir el número de estudiantes implantando un "Programa de mejora de la formación inicial de los estudios de maestro y de profesorado de secundaria de la UIB", elaborado por una comisión mixta entre la Universitat de les Illes Balears (UIB) y la Consejería de Educación. (GEP2-AdM-04-05-06). Al respecto, el equipo decanal y SEQUA, trabajan para presentar los datos desagregados. En la evidencia aportada (Memoria de actividades de 2018), Apartado 5. Gestión académica, se presentan los datos de matriculación por sedes. Grau d'Educació Primària (Pla 2013) (Ibiza) 24 matriculados, (Menorca) 20 matriculados y (Palma) 201 estudiantes matriculados. Se ha reducido el número de estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 280 estudiantes a 200.

Por otra parte, se recomendó en el mismo Informe de renovación de la acreditación potenciar la formación en lenguas extranjeras (inglés). Al respecto la Universidad, desde el curso 2012/13, se planteó la opción de crear un nuevo grupo donde al menos el 50% de las asignaturas se impartiesen en inglés. Al respecto la Universidad manifestó su compromiso de aumentar el número de plazas disponibles para poder realizar prácticas en escuelas internacionales de las Illes Balears. En este sentido, la Facultad ha trabajado en aumentar el número de plazas para realizar estas en centros (GEP2-AdM-07). Si bien esta acción puede repercutir en la formación en lenguas extranjeras, no responde a la recomendación concreta.

Otro aspecto que se refleja en el informe es la necesidad de mejorar los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título, para una mayor concreción al sistema de evaluación competencial y carga de trabajo de autogestión por parte de los estudiantes, fundamentalmente entre asignaturas de la misma área. Compromiso que adquirió la Universidad, potenciando la coordinación docente, tanto en las asignaturas comunes de los mismos como en el título en su conjunto, curso a curso, poniendo el acento en la finalización del mapa de competencias del Grado de Educación primaria. Las acciones de mejora en este aspecto, se ha centrado en la revisión de las guías docentes, para identificar las diferencias que pudieran existir entre grupos distintos de una misma asignatura. (GP2-ADM-01). Esta acción se ha llevado a cabo durante el curso 2018/18 y a concluido en marzo de 2019. Esta acción según queda explícita se encuentra en ejecución.

Como consecuencia se ha mejorado la coordinación docente del profesorado. Por otra parte, y a tenor de la mejora en la coordinación, se sigue elaborando un mapa competencial por parte del

jefe de estudios, así como del vicedecano de Grado.

Otras acciones (GEP2-AdM-09) emprendidas al respecto se han centrado en la realización de reuniones con los equipos de profesores, realizando una puesta en común de aspectos evaluativos, metodologías docentes ...etc. El enlace que figura lleva el plan de estudios del grado, no se corresponde con el organigrama de planificación de coordinación entre asignaturas. Muestra una escala de colores por áreas. Acciones finalizadas en julio de 2018. Estas acciones redundarán en la mejora del perfil de egreso de los estudiantes.

Ante la existencia de menciones cualificadoras, el informe recoge la necesidad de desagregar los datos de las encuestas de satisfacción de estas y para cada una de las sedes. Este tema sería tratado con el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) para que se pudiera cumplir la recomendación a partir del curso 2017-18. (GP2-ADM-02). Se ofrece un enlace con las evidencias de dichas acciones que no funciona.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Reducción del número de estudiantes de nuevo ingreso pasando de 280 a 200 estudiantes.
- Selección de los centros colaboradores de prácticas, así como de los tutores de estos.
- Realización de jornadas de orientación profesional de los estudiantes que finalizan sus estudios de grado.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Presentar los datos desagregados sobre la encuesta de satisfacción desagregada por sedes y por menciones.
- Seguir Potenciando la formación en lenguas extranjeras (inglés).
- Seguir trabajando en las actividades de coordinación horizontal y vertical del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

De entre los contenidos de la motivación del Informe de renovación de la acreditación, que únicamente contiene recomendaciones, se extraen en relación con el criterio 2. Información y transparencia las que se presentan a continuación con los resultados de la revisión:

- "Revisar las guías docentes actualizando y revisando la información que se presenta a los estudiantes". En general, no se reconocen diferencias entre las guías docentes, si bien se conoce a partir del contenido del último informe de seguimiento interno que esta acción se encuentra bajo coordinación de los docentes.
- "Asegurar la disponibilidad de la información publicada en la página web dirigida a los estudiantes con diversidad funcional en las dos lenguas oficiales". Se encuentra en proceso, según el último informe de seguimiento interno, en colaboración con la Oficina de Apoyo a las personas con Necesidades Especiales. No se identifican aún acciones implementadas en la página web.
- "Revisar y actualizar el SGIC, implementándolo en su totalidad e incluyendo las modificaciones que se han ido produciendo en el título, y dar mayor visibilidad a toda su información, en concreto

a los principales indicadores y a las acciones de mejora". La información del SIGC se encuentra accesible en la web a través de diferentes rutas o pestañas, relacionadas incluso al propio título y facultad a la que el mismo se relaciona. Además, se señala en el informe de seguimiento interno que las acciones han sido principalmente en redes y en la agenda de la UIB.

- "Implementar un sistema de recogida y análisis de datos de empleadores". No se reconoce la aplicación efectiva de acciones relacionadas a esta recomendación, identificando en el último informe de seguimiento interno que se encuentra en ejecución.

BUENAS PRÁCTICAS:

Se han recogido las recomendaciones del último informe de acreditación en el informe de seguimiento interno, haciendo referencia concreta a estas y a las prácticas llevadas a cabo respecto de estas. Además, se reconocen alguna representación de datos e indicadores mediante imagen gráfica, práctica que favorece el acceso y entendimiento mediante representación visual.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Tomar en consideración las cuestiones que se han extraído del Informe de renovación de la acreditación y que, tras la revisión, se ha podido comprobar que no han generado cambios significativos:

- Continuar con el trabajo de coordinación y actualización de las guías docentes, implicando e impulsando al profesorado para tal fin.
- Traducir las guías docentes al castellano e inglés, como determinante de la internacionalización del título.
- Mejorar las metodologías docentes, que acerquen la formación universitaria a lo que los centros educativos demandan y trabajar en una misma línea educativa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En el Informe de renovación de la acreditación se señaló que se debía "Revisar y actualizar el SGIC, implantándolo en su totalidad, y no hay evidencias de su desarrollo. Consecuentemente, el SGIC se debe someter a un proceso de revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

Se realiza una revisión del estado de implantación del SGIC en la titulación, concluyéndose lo siguiente:

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

Se debe realizar una actualización de los compromisos de calidad de la titulación, ya que la última revisión, publicada en la página web, es del 2010.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El plan de mejoras disponible en la web de la titulación (2019) está correctamente desarrollado y planificado. Aunque se haya desarrollado un análisis del grado, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican. Se debe desarrollar la encuesta de satisfacción de los empleadores, no se dispone de datos para su análisis, aspecto que se señaló en el informe de renovación de la acreditación.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el grado se ha llevado a cabo un proceso de mejora para adecuarse a los aspectos que se señalaron en el informe de renovación de la acreditación, aunque las acciones se encuentran en proceso, por ello serán de especial seguimiento en futuros procesos de acreditación.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, los datos de los índices de satisfacción son adecuados, aunque los índices de participación son bajos, por ello se tiene que concienciar de la importancia de la realización de dichas encuestas para la toma de decisiones. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desarrollando correctamente. En relación con las prácticas externas, se valora la acción de mejora que se está desarrollando relacionada con el establecimiento de los indicadores que han permitido seleccionar los mejores centros de prácticas. En futuros procesos de evaluación, se analizará la adecuación de esta acción de mejora.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En relación con la publicación del SGIC, se recomienda que se hagan públicos los indicadores de rendimiento académico y los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Por último, se deben desarrollar los mecanismos para conocer la satisfacción de los egresados y empleadores en relación con adecuación de la titulación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad. Entre otros, se debe: realizar más reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad durante el curso para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas; realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.
- Continuar en la mejora y activación de los procedimientos y mecanismos necesarios para recopilar y sistematizar los elementos empíricos que permitan verificar la apropiada inserción laboral de los egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En el Informe de renovación de la acreditación, se recomendaba aumentar el número de profesorado permanente como determinante de la estabilidad de la plantilla y del título. Así mismo y en esta misma línea, se recomendaba aumentar el número de doctores potenciando la investigación de estos, con proyectos de innovación e investigación en educación. El compromiso de la Facultad en este aspecto se comprometió a trabajar con los respectivos Departamentos, respecto a la asignación al título del profesorado permanente. La estructura del profesorado que imparte docencia en el título durante el curso académico 2017-18 se ha mantenido respecto a la tasa de profesorado doctor y PDI funcionario, respecto a los cursos anteriores, 51,6% y 24,6% el curso 2016-17 y 50,9% y 20% el curso 2017-18 respectivamente. El aumento de profesores contratados doctores ha aumentado de 18 a 22 y respecto al número de profesorado asociado ha aumentado de 86 profesores en el curso 2016-17 a 92 en el curso 2017-18. La tasa sigue siendo alta; en este sentido, se deben implementar políticas para reducir el número de profesorado asociado. No obstante, la Facultad informa que el TFG es tutorizado por el PDI doctor, a modo de garantía de que los trabajos tengan calidad en su realización.

Los datos de satisfacción de los estudiantes en el curso académico 2017-18, respecto a la tutorización de los TFG, son de 7,30 y 7,63, de primer y segundo semestre respectivamente, sobre una escala 1-10.

Respecto a la labor docente del profesorado, las recomendaciones apuntaban en la línea de la necesidad de la actualización metodológica de estos. El compromiso de la Facultad de Educación para el grado en Educación Primaria alude a la finalización del diseño de un plan de formación. Así mismo, el compromiso incluía implementar acciones formativas entre el profesorado para establecer líneas comunes de actuación, comenzando desde el primer curso y atendiendo en esta misma línea al profesorado del prácticum. Ante esta recomendación, el Equipo decanal junto con la Consejería de Educación han puesto en marcha un plan de formación para el profesorado, con el objetivo de mejorar y potenciar metodologías activas, impulsando nuevas actividades de aprendizaje. GEP2-AdM-08. Por otra parte, se ha diseñado e implementado un plan de formación para los tutores de prácticas, así como se ha elaborado un plan de formación para el profesorado que imparte docencia en el primer curso del grado. GEP2-AdM-18

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar ampliando la oferta de actividades de formación para el profesorado.
- Incrementar el profesorado permanente del título en detrimento del profesorado asociado como determinante de la estabilidad docente del Grado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Ante la necesidad de mejorar la selección de los centros de prácticas, de forma específica para las menciones cualificadoras y los tutores de estos, la Facultad adquirió el compromiso de estudiar y seleccionar los centros más adecuados para la realización del prácticum, atendiendo a los perfiles más idóneos para cada una de las menciones. En el Informe anual de seguimiento y evaluación, la Facultad informa sobre este aspecto: Existe un convenio con la Consejería de Educación del Gobierno Balear, a través del cual y respondiendo a una convocatoria anual, los centros optan por asumir estudiantes en prácticas. A partir de esta selección, es la Facultad la que regula la posibilidad de participar en el proceso, atendiendo en la selección final a criterios de acción tutorial y orientadora (GEP2-AdM-19). En complemento, el GEP2-AdM-20 ha pretendido establecer el perfil más adecuado de tutor de prácticas de cada una de las especialidades en los diferentes centros educativos. Por otra parte, se ha creado una comisión de asesoramiento para la selección del mejor profesorado que tenga que desarrollar las tareas de función tutor de prácticas.

En referencia a la recomendación "Fomentar la formación del profesorado en metodologías educativas que relacionen el título con la profesión de maestro", se concreta en las GEP2-AdM- 03, 08, 17 y 18 donde se ha definido el mapa competencias e impulsado el uso de nuevas metodologías que se adaptan al EEES. Se ha puesto en marcha un plan de formación para el profesorado de los estudios dirigido a mejorar las metodologías activas de aprendizaje, el aprendizaje realista y el acompañamiento constructivo, se ha impulsado el uso de nuevas metodologías activas de aprendizaje y se ha creado un título propio que complementa esta oferta formativa (en ejecución).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

En referencia a la recomendación del Informe de renovación de la acreditación "Fomentar acciones que favorezcan reducir la tasa de abandono, que es uno de los indicadores notablemente más desajustados de cuantos se ofrecen, se constató que el índice de abandono era sensiblemente alto. El compromiso de la Facultad en este sentido se circunscribe a elaborar un estudio de abandono cada dos años, en coordinación con el SGIC. Por otra parte, incrementar el fondo económico para estudiantes de bajos recursos, potenciar la matrícula a tiempo parcial y mejorar el perfil de ingreso. Al respecto ha realizados acciones de información a profesores y estudiantes sobre la

mayor visibilidad que se le dará a los fondos económicos (Moodle), así como de la posibilidad de matrícula a tiempo parcial (GEP2-dM-23).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar la implantación de acciones que favorezcan reducir la tasa de abandono.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

